



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### DAIMIEL

#### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad y la empresa municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A., así como las bases de ejecución del mismo y plantilla de personal funcionario y laboral 2023, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de exposición pública, en virtud de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

#### AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

	<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS</i>	<i>Entidad (Ayto. Daimiel)</i>	<i>Empresa Pública "Emumasa"</i>	<i>Presupuesto General Conso- lidado</i>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.391.878,26	50.393,00	19.442.271,26
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos directos	7.769.000,00		7.769.000,00
2	Impuestos indirectos	302.400,00		302.400,00
3	Tasas y otros ingresos	4.895.114,28	36.989,36	4.932.103,64
4	Transferencias corrientes	6.309.662,98	0,00	6.309.662,98
5	Ingresos Patrimoniales	115.701,00	13.403,64	129.104,64
	Operaciones Corrientes	19.391.878,26	50.393,00	19.442.271,26
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de Capital	0,00		0,00
	Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	191.305,22	0,00	191.305,22
8	Activos Financieros	34.000,00		34.000,00
9	Pasivos Financieros	157.305,22		157.305,22
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	19.583.183,48	50.393,00	19.633.576,48
	<i>PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS</i>	<i>Entidad (Ayto. Daimiel)</i>	<i>Empresa Pública "Emumasa"</i>	<i>Presupuesto General Conso- lidado</i>
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.709.262,52	32.150,62	17.741.413,14
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal	8.402.254,46	0,00	8.402.254,46
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.936.395,48	3.795,14	7.940.190,62
3	Gastos financieros	215.407,37	28.355,48	243.762,85
4	Transferencias corrientes	635.888,21	0,00	635.888,21
	Operaciones Corrientes	17.189.945,52	32.150,62	17.222.096,14
	A.2 FONDO DE CONTINGENCIA			
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	70.000,00	0,00	70.000,00
	Operaciones Fondo Contingencia	70.000,00	0,00	70.000,00
	A.3 OPERACIONES DE CAPITAL			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

6	Inversiones Reales	449.317,00	0,00	449.317,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
	Operaciones de Capital	449.317,00	0,00	449.317,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.716.615,74	0,00	1.716.615,74
8	Activos financieros	24.000,00	0,00	24.000,00
9	Pasivos financieros	1.692.615,74	0,00	1.692.615,74
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>19.425.878,26</b>	<b>32.150,62</b>	<b>19.458.028,88</b>

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el mencionado recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación oficial.

Daimiel a 16 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL  
PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2023

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Ayuntamiento de Daimiel. Nº Código Territorial: 039.

En sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 19 de diciembre de 2022, fue aprobada la plantilla de personal para el ejercicio 2023.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2023.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Secretaría	Primera
Interventor de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Intervención	Primera
Tesorero de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Tesorería	Única
Coord. Serv. Culturales	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup
Arquitecto Municipal	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup
T. Admón. General	2	A1	Administración General	Técnica	
T. Medio de Gestión	1	A2	Administración General	Gestión	
Arquitecto Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Ingeniero Téc. Industrial	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Ing. Téc. Obras Públicas	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Encargado OMIC	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Téc. Sistemas Informáticos	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Archivero	1	A2	Administración Especial	Técnica	T.Med.
Subinspector	1	A2	Administración Especial	S. Esp.	P.L.
Admvo. Admón. General	7	C1	Administración General	Administrativa	
Técnico en Jardines	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Delineante	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Coordinador de Deportes	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Bibliotecario	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Aux. Archivo y Biblioteca	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. aux.
Oficial Policía Local	5	C1	Administración Especial	S. Esp.	P.L.
Policía Local	26	C1	Administración Especial	S. Esp.	P.L.
Aux. Admón. General	13	C2	Administración General	Auxiliar	
Conserje C. Consistorial	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserjes Col. Públicos	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje E. Motilla	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje Instal. Deportivas	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Conserje C. Cultura	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Agentes notificadores	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	C.Esp
Of. Enc. Servicio Eléctrico	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Of. Enc. De Obras	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Parques y Jardines	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Cementerio	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. P. Móvil y Talleres	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of. Enc. Limpieza	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Instalador Electricista	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Electricista	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten. Dep. Munic.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten. Inst. Deport.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial de Obras	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Pintor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Parques y Jardines	6	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mercado	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Conductor	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Almacén	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Maquinista Conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mecánico-Conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Limpieza Viaria	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Guardas Rurales	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp
Operario de Jardines	3	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de L. Inmuebles	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Cementerio	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Deportes	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Servicios Múltiples	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Sub. Admón. General [I]	9	OAP	Administración General	Subalterna	
Operario de Jardines [II]	3	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario L. de Inmuebles [III]	1	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Cementerio [IV]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de S. Múltiples [VI]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario de Deportes [VII]	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>142</b>		<b>de los que 19 son a extinguir [I, II, III, IV, VI, VII]</b>		

**B) PERSONAL LABORAL.**

<i>Denominación de las plazas</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Tipo de Jornada</i>	<i>Duración</i>
Arquitecto	1	A1	JC	
Director Banda de Música	1	A1	JC	
Técnico Medio Ambiente	1	A1	JC	
Abogado Centro Mujer	1	A1	JC	
Coord-Pedagogía Centro Atención Temprana	1	A1	JC	
Director C. Ocupacional Azuer	1	A1	JC	
Psicólogo Centro de la Mujer	1	A1	JC	
Psicólogo PRIS	1	A1	JC	
Arqueólogo	1	A1	JC	
Educador Familiar	1	A2	JC	
Coord. Promoción Económica	1	A2	JC	
Técnico Promoción Económica	1	A2	JC	
Director Centro Alzheimer	1	A2	JC	
Fisioterapeuta Atención Temprana	1	A2	JC	
Fisioterapeuta C-Mayores y C-Alzheimer	1	A2	JC	
Terapeuta Ocupacional	5	A2	JC	
Logopeda Atención Temprana	1	A2	JC	
Trabajador Social	6	A2	JC	
Educador Social	2	A2	JC	
Especialista Desarrollo Psicomotor	1	A2	JC	
Profesor Apoyo Escolar	1	A2	JP 15 h/sem	8 meses

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Profesor Escuela de Música	13	A2	JC - JP	9,5 meses
Técnico Biblioteca	1	A2	JC	
Técnico de Empleo C-Mujer	1	A2	JC	
Dinamizador C-Mujer	1	A2	JC	
Coordinador de Juventud	1	C1	JC	
Coordinador de Medios Comunicación	1	C1	JC	
Maestro Taller Carpintería Centro Azuer	1	C1	JC	
Maestro Taller Centro Ocupacional	1	C1	JC	
Responsable Of. De Turismo	1	C1	JC	
Admvo. Promoción Económica	1	C1	JC	
Técnico Informático	1	C1	JC	
Dinamizador Aula de Internet	1	C1	JC	
Admvo. Diseño Gráfico	1	C1	JC	
Auxiliares Administrativos	3	C2	JC	
Auxiliar Administrativo	1	C2	JP	10 meses
Aux. Medios de Comunicación	3	C2	JC	
Monitor de Deportes	2	C2	JC	
Ayudante Instalaciones Deportivas	1	C2	JC	
Conserje Edificios Municipales	2	C2	JC	
Guía Responsable Museo	1	C2	JC	
Guía Museo	1	C2	JC	
Aux. Apoyo Educación	1	C2	JC	
Aux. Enfermería C-Mayores	3	C2	JC	
Aux. Enfermería Udad. Memoria	1	C2	JP 20 h/sem	12 meses
Cuidador Centro Ocupacional	3	C2	JC	
Aux. Enfermería C-Alzheimer	3	C2	JC	
Gobernante Vivienda Tutelada	1	C2	JC	
Guía Interprete Centro del Agua	1	C2	JC	
Guía Interprete Centro del Agua	1	C2	JP 25 h/sem	12 meses
Informador Juvenil	2	C2	JC	
Aux. Técnico de Sonido	1	C2	JC	
Socorrista-Monitor de Pilates	1	C2	JP	11 meses
Socorristas	5	C2	JC	2,5 meses
Monitor de Karate	1	C2	JP	11 meses
Monitor de Zumbra-Aerobic	1	C2	JP	11 meses
Guía Informador Turístico	1	C2	JC	
Monitor de Dibujo y Pintura	1	C2	JP 20 h/sem	8 meses
Monitor de Jardinería PIS	1	C2	JP 15 h/sem	8 meses
Monitor de Pintura PIS	1	C2	JP 15 h/sem	8 meses
Monitor Orientador Laboral PIS	1	C2	JP 30 h/Sem	8 meses
Operario de Limpieza	1	C2	JC	
Guarda Rural	1	C2	JC	
Ayudante de Vivienda de Mayores	2	OAP	JP	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	OAP	JC	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	OAP	JP 12/sem	8 meses
Conserje Albuera	1	OAP	JP 25 h/sem	
Conserje Centro Mayores	1	OAP	JC	
Conserje Escuela de Música	1	OAP	JC	9,5 meses
Conserje C.S.P.	1	OAP	JC	
Conserje Edificios Municipales (IX)	2	OAP	JC	
Operario de Limpieza (XIII)	1	OAP	JC	
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>113</b>		<b>de los que 3 son a extinguir [IX, XIII]</b>	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**C) PERSONAL EVENTUAL**

<i>Denominación de las plazas</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Observaciones</i>
Secretario Particular Alcaldía	1	Equivalente a C2

<b>RESUMEN PLANTILLA</b>	
<b>Denominación</b>	<b>N.º de plazas</b>
1.- F.N.H	3
<b>2.- FUNCIONARIOS</b>	
Subgrupo A1	4
Subgrupo A2	8
Subgrupo C1	43
Subgrupo C2	65
Subgrupo OAP	19
Total Funcionarios	142
<b>3.- PERSONAL LABORAL</b>	
Subgrupo A1	9
Subgrupo A2	38
Subgrupo C1	8
Subgrupo C2	44
Subgrupo OAP	11
Total Personal Laboral	113
<b>4.- PERSONAL EVENTUAL</b>	1
Total Personal Eventual	1
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>
A extinguir	22

Daimiel, a 16 de enero 2023.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

**Anuncio número 189**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>